



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VOZMEDIANO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 3 de diciembre de 2018 el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla de personal funcionario laboral y eventual para el ejercicio económico 2019 con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de 15 días desde la publicación de este anuncio a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerara definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Vozmediano, 11 de diciembre de 2019.– El Alcalde, Juan Carlos Rodrigo Rodrigo. 2491

BOPSO-2-04012019